



PAGO VÍA BANCO

Las condes, 01 de ABRIL de 2026

VISTOS : Retencion Judicial, Bono Escolar Remuneraciones mes de Marzo del 2026; Orden de Ingreso Municipal Nro.20377179/2026.

Ofpa _____/.

APB

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
	RJR 260305001	25/03/2026	MARIA JOSE CORTES CASTAÑEDA	2141301	44.582	44.582
TOTAL					44.582	44.582

La cantidad de :
CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcadesa

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS
JEFE DEPTO. FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA:

- 1110313 \$ 44.582

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
08 ABR 2026
EG: 30 CH: 104.180